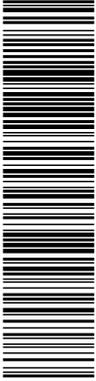


DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05-12 EU. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBFXI-K7CBY-LI0P5 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841009 IBFXI-K7CBY-LI0P5-0DB490A211DE26028FE4DB69A439F3A4F0B8430) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 9:10 horas del día 12 de mayo de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL:

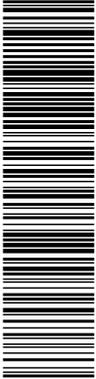
D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05-12 EU. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IBFXI-K7CBY-LI0P5 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841009 IBFXI-K7CBY-LI0P5-0DB490A211DE26028FE4DB69A439F3A4F0B8430) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 12 de mayo de 2021 por el Jefe de Contratación y Patrimonio, del siguiente tenor literal, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día:

“ASUNTO: NECESIDAD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

El Letrado Jefe de Contratación y Patrimonio, debido a la necesidad urgente de modificar las tarifas máximas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación, precisa:

La necesidad de sesión extraordinaria y urgente con el objeto de aprobar la modificación no prevista del expediente de CON 30/2018 CSER – CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DE ARANJUEZ, de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación competente según el Decreto núm. 18859, de 28 de octubre de 2019, de la Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, de acuerdo con lo previsto en el art. 113.1.a) del Reglamento de Organización (RD 2568/1986) y 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

2º. Propuesta de la Delegada de Contratación y Primera Teniente de Alcalde para la modificación no prevista del contrato. Expediente CON 30/2018 CSER – Contratación de concesión de servicios para la celebración de espectáculos taurinos en la plaza de toros de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

Firmado electrónicamente.